FECHA: 30/07/2015

EXPEDIENTE Nº: 1827/2009

ID TÍTULO: 2500729

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han introducido las siguientes modificaciones: 1.- Adaptación de la memoria al aplicativo de oficialización de títulos (criterios 1.1, 1.3, 2.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 8.1, 8.1). 2.- Reducción de la oferta de plazas de nuevo ingreso (criterio 1.3). 3.- Actualizaciones (criterios 2.1, 4.1, 4.2,

4.3, 4.4, 5.1, 5.5, 6.1, 6.2, 7.1, 8.2, 10.1)

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se introduce el ISCED 1 e ISCED 2.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se trasladan los objetivos del título y la justificación de las competencias del criterio 3 a este apartado. Se ha repasado y actualizado toda la información.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha repasado y actualizado toda la información.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha repasado y actualizado toda la información.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha repasado y actualizado toda la información.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se ha incluido la normativa completa de la Universidad de Oviedo sobre reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha eliminado la referencia al reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación dado que esta información ya se encuentran en la normativa de reconocimiento de créditos recogido en el criterio 4.4 de la memoria. Se ha actualizado la información cambiando el nombre de la Facultad y los tiempos verbales. Se ha ajustado a la realidad el seguimiento del título y los mecanismos de coordinación. Se ha actualizado la información relativa a la movilidad.

1.2 - Universidades y centros en los que se imparte

Se introduce el nombre del nuevo Centro que ha resultado de la fusión de las tres Facultades que existían en el Campus del Milán. Se reduce la oferta de plazas de nuevo ingreso. Se actualiza la página web donde se encuentran las normas de permanencia.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información tras la fusión de los Centros del Campus del Milán en una única Facultad. Se elimina la información de los servicios centrales de la Universidad de Oviedo dejando exclusivamente la información del PAS que más estrechamente está vinculado a esta titulación.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información de este apartado para incluir el sistema general que va a implantarse en todos los Grados de la Universidad de Oviedo.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza la información.

6.1 – Profesorado

Se introduce información sobre la categoría del profesorado que imparte docencia en esta titulación de acuerdo al aplicativo del Ministerio. Se modifica completamente este apartado para sustituir todos los cálculos de previsiones por datos reales una vez implantados los cuatro cursos de la titulación, teniendo en cuenta no sólo está titulación, sino el conjunto de titulaciones de la Universidad de Oviedo en la que participan las áreas que imparten docencia en este título. También se ha sustituido la información sobre la experiencia investigadora y docente de las áreas implicadas por la de los profesores que realmente están impartiendo docencia en la titulación (se ha seguido el modelo de tabla 1 sobre estructura de personal académico que se utiliza en el programa piloto de acreditación de ANECA).

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información sobre los recursos y servicios disponibles. Se ha añadido el Plan de Autoprotección. Se ha añadido un apartado sobre los servicios que prestan empresas e instituciones para las prácticas externas. Se ha introducido información sobre el campus virtual de la Universidad de Oviedo.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han concretado los porcentajes de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, etc., ya que el aplicativo del Ministerio no permite introducir rangos ni símbolos. Se ha actualizado la información.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se sustituye todo el texto por el enlace a la página web donde se encuentra la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

5.2 - Actividades formativas

Se introduce el listado de actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Se introduce el listado de metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se introduce el listado de sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha trasladado toda la información que estaba a nivel de módulo a las diferentes materias que configuran el plan de estudios. Se han asignado las competencias generales y específicas a las diferentes materias. Se han asignado metodologías docentes a las diferentes materias. Se han asignado las ponderaciones máximas y mínimas a las diferentes materias. Se ha ampliado y actualizado la información sobre la materia prácticas externas y trabajo fin de grado.

Madrid, a 30/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

Miguel Ángel Galindo